

<b>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462</b>	
<b>Acta de Comité: FIDUCIARIO</b>	<b>Acta No. 80</b>
<b>Lugar:</b> Findeter <b>Modalidad:</b> Presencial <b>Duración:</b> 30 minutos	<b>Fecha:</b> 05 de junio de 2017 <b>Hora inicio:</b> 3:02 p.m. <b>Línea:</b> Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015
	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-022-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA <i>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”.</i>	Omar Alfonso Rincon - Findeter
• Presentación de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-ATF-I-033-2017 objeto es CONTRATAR LA <i>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.</i>	Omar Alfonso Rincon - Findeter
3. Propositiones y Varios	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :**

En Bogotá, D.C., al cinco (05) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:02 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 80.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
DIANA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
RODOLFO ZEA NAVARRO	Secretario General	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

• **Verificación del quórum**

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- **Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-022-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-I-022-2016, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) propuestas, y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los cuatro (04) habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017) fue de 2,911.66; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de Media Geométrica, a continuación se presenta la calificación económica y orden de elegibilidad:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO HIDROCONSULTA PEB 022	98,6519261
2	CONSORCIO PUTUMAYO 2017	98,2624332
3	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	97,3260178
4	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	97,1757113

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO HIDROCONSULTA PEB 022	<u>\$1.117.082.330,00</u>	\$1.041.567.565,00	\$1.041.567.565,00

El valor a adjudicar es de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.041.567.565,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** VEINTICUATRO (24) MESES

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

*“El día primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de Alex Duque en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015 suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»”*

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

*“Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-022-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”**, al proponente **CONSORCIO HIDROCONSULTA PEB 022**, integrado por **PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.** con una participación del (50%) e **HIDROCONSULTA S.A.S.**, con una participación del (50%), representada legalmente por **ARGELINO JOSÉ DURAN ARIZA**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **de MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.041.567.565,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**”*

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-022-2017,
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Informe de No Concentración.

- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 80 fecha 05 de junio de 2017

### Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria PAF-ATF-I-022-2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO”, al proponente CONSORCIO HIDROCONSULTA PEB 022, integrado por PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. con una participación del (50%) e HIDROCONSULTA S.A.S., con una participación del (50%), representada legalmente por ARGELINO JOSÉ DURAN ARIZA; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.041.567.565.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.”** e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación.

∴

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

- **Presentación solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-033-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter la solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección No. PAF-ATF-I-012-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

No se recibieron propuestas para la Convocatoria

### **RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

*“Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual no se presentaron propuestas para la convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No PAF-ATF-I-033-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.*

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de adjudicación PAF-ATF-I-033-2017
- Informe definitivo de evaluación y calificación
- Concepto de no objeción informe definitivo de evaluación económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 80 fecha 05 de junio de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en la recomendación y el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-033-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”.

Los miembros de Comité solicitan que el Representante Legal de Agua presente un informe y la respectiva solución a este caso y casos similares para lograr la contratación.

**Proposiciones y Varios**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 3:32 pm

**Firma Miembros del Comité:**

**RODOLFO ZEA NAVARRO**  
Secretario General  
FINDETER

**DIANA PATRICIA TAVERA MORENO**  
Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)  
FINDETER

**RICHARD MARTINEZ HURTADO**  
Vicepresidente Financiero  
FINDETER

**Secretario del Comité:**

**DIANA MILENA ROMERO**  
Analista  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.**

**DIANA ROJAS**  
Abogada  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**Secretario del Comité:**

**GUILLERMO RODRIGUEZ**  
Fiduciaria Bogotá

**LAUREEN GONZALEZ DUEÑAS**  
Abogado – Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.